

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No227

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Concepción Tatiana

Apoderados Legales de: Manuel Garcés Guillen, cédula: 8-485-864

Solicitante de la Marca: MR. DETALING Y DISEÑO

Número: 304826 01

Clase 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 NO REIVINDICAR, las siglas Mr. de mister y las letras, palabras, números, signos o símbolos contenidos en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No226

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Camaño Sanchez Roberto Carlos
Apoderados Legales de: TOLLEY OVERSEAS, S.A.
Solicitante de la Marca: YARA Y DISEÑO
Número: 304816 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR, debe desistir del texto de la no reivindicación de la palabra YARA, toda vez de que es nombre de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No225

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Camaño Sanchez Roberto Carlos
Apoderados Legales de: TOLLEY OVERSEAS, S.A.
Solicitante de la Marca: AMETHYST BADEE AL OUD Y DISEÑO
Número: 304815 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No224

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FERNANDEZ SAYAS, TAMARA GISELA
Apoderados Legales de: NEW BREED ENTERPRISE, CORP.
Solicitante de la Marca: TERCIO DE LECHE Y DISEÑO
Número: 304804 01
Clase 16 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR, las letras, palabras, números, signos o símbolos, si no forman parte del nombre de la marca contenidos en la etiqueta.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No223

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PINEDA RAUL

Apoderados Legales de: HELEN ZHONG ZHOU, mujer, panameña, con cédula de identidad personal N°:8-962-251

Solicitante de la Marca: HI TEA

Número: 304803 01

Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mic.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No222

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUBÍAS & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: BAHIA MOTORS, S.A.
Solicitante de la Marca: BAHIA MOTORS GROUP
Número: 304841 01
Clase 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

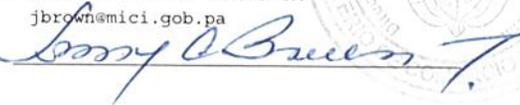
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No221

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LOBATO OLGA
Apoderados Legales de: Laboratorios Raven
Solicitante de la Marca: B-FLEX GOLD
Número: 304840 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR TITULAR: DEBE SER Laboratorios Raven, S.A.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

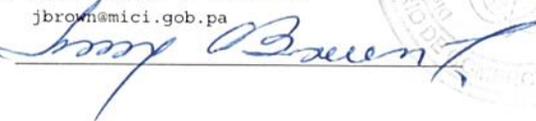
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No220

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LOBATO OLGA
Apoderados Legales de: Laboratorios Raven
Solicitante de la Marca: VITALDIN
Número: 304839 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

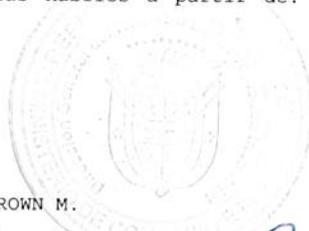
- 1 **CORREGIR TITULAR: DEBE SER Laboratorios Raven, S.A.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM



Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No219

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LAW SERVICES, P.C.
Apoderados Legales de: Pro-Lite International Inc.
Solicitante de la Marca: PL PRO-LITE Y DISEÑO
Número: 304838 01
Clase 18 28 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR LAS LEYES : DEBE SER LEYES DE CALIFORNIA.**
- 2 **AUTENTICAR PODER.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

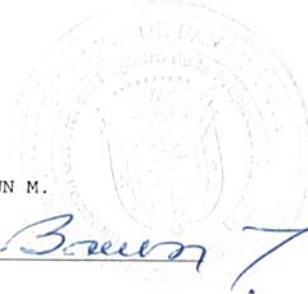
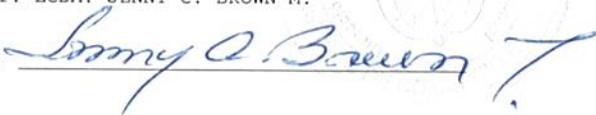
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No218

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LEGAL IT ABOGADOS

Apoderados Legales de: Nilka Torres Morales, Cédula: 6-710-706

Solicitante de la Marca: HOSPEDAJE LOS LIRIOS Y DISEÑO

Número: 304834 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar, domicilio preciso y exacto del solicitante.

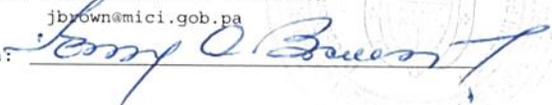
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

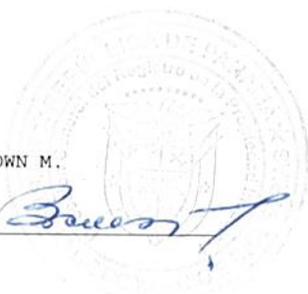
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No217

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CA LEGAL SERVICES

Apoderados Legales de: CENTRAL AMERICA SPINNING WORKS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIAS CASW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Solicitante de la Marca: REGEN YARNS

Número: 304791 01

Clase 23 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 NO REIVINDICAR LA PALABRA REGEN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No216

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PINEDA RAUL

Apoderados Legales de: HELEN ZHONG ZHOU, MUJER PANAMEÑA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD No. 8-962-251

Solicitante de la Marca: HI TEA Y DISEÑO

Número: 304802 01

Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Presentar TRADUCCION de los caracteres chinos, contenidos en la etiqueta de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No215

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA

Apoderados Legales de: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también comercia como TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Solicitante de la Marca: T SERVICE Y DISEÑO

Número: 304790 01

Clase 12 35, 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA SERVICE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No214

Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MIRANDA FLORES EMERARDO ERICK
Apoderados Legales de: GRUPO JAGASA, S.A.
Solicitante de la Marca: PANAMAWOODLAND'S ESTATE COFFEE
Número: 304782 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR LA PALABRA PANAMÁ.**
- 2 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 3 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA NUMERAL NO CORRESPONDE.**
- 4 **Corregir el Nombre de la Marca PANAMA WOODLAND'S ESTATE COFFEE Y DISEÑO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 5 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No233

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CANDANEDO N. ROLANDO
Apoderados Legales de: PANAMA CLEAN SERVICES, S.A.
Solicitante de la Marca: COLIMPIA Y DISEÑO
Número: 298645 01
Clase 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Especificar los servicios en las cuales la marca es o será usada Los servicios deben ser conformes al Arreglo de Niza (Art. 102 numeral 5 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012); los servicios debe estar debidamente especificados (Art. 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No234

Hoy 14 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:360 CONSULTING GROUP
Apoderados Legales de: BAUVIC PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: ELLIOT HALL
Número: 302074 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Se debe indicar si la marca pertenece al nombre de una persona natural o si por el contrario es un nombre de fantasía.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No234

Hoy 14 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: 360 CONSULTING GROUP
Apoderados Legales de: BAUVIC PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: ELLIOT HALL
Número: 302074 01
Clase 33 Internacional

Anulado

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Se debe indicar si la marca pertenece al nombre de una persona natural o si por el contrario es un nombre de fantasía.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de abril de 2024 a las 03:00 PM

SE ANULA ESTE AVISO POR LO SIGUIENTE: POR ERROR DE FECHA (MES DE ABRIL - 14 DE ABRIL 2024)

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial Departamento de Marcas Vencido el término de AVISO anterior, lo desfijo y lo agrego a sus antecedentes, hoy _____ de _____ de _____ a las _____ _____ FUNCIONARIO INSTRUCTOR
--

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No235

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:360 CONSULTING GROUP
Apoderados Legales de: BAUVIC PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: PETER WALLACE
Número: 302072 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Se debe indicar si la marca pertenece al nombre de una persona natural o si por el contrario es un nombre de fantasía.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No236

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:DURLING Y DURLING
Apoderados Legales de: BOTICA EL JAVILLO, S.A.
Solicitante de la Marca: Derma Salud y Diseño
Número: 304182 01
Clase 5 16, 30, 31 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR la palabra salud.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No237

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL
Apoderados Legales de: Sumogusto SpA
Solicitante de la Marca: SUMITO By Sumito Estevez
Número: 304176 01
Clase 29 30, 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No238

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.)
Apoderados Legales de: ISSA INTERNACIONAL, S.A.
Solicitante de la Marca: LUMINEX y DISEÑO
Número: 304186 01
Clase 11 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Limitar productos. Eliminar la frase Todos los de la clase. Los servicios deben ser conformes al Arreglo de Niza (Art. 102 numeral 5 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012); los servicios debe estar debidamente especificados (Art. 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No239

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

Solicitante de la Marca: QG5 PLUS

Número: 304174 01

Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR la palabra plus.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No240

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DONOSO T., DIÓGENES D.

Apoderados Legales de: Contreras y Asociados Consultores Internacionales S.A.

Solicitante de la Marca: URSIDESOX

Número: 304743 01

Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR TITULAR**, indicado en la solicitud, el cual, debe ser **Laboratorios Duncan, S.A.**, de acuerdo al poder presentado.
- 2 **Otras correcciones pendientes**. Desistir de lo indicado en el párrafo de **ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL**, ya que se trata de un registro de marca de productos.
- 3 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA**, indicando el nombre completo de la sociedad solicitante a saber, **Laboratorios Duncan, S.A.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No241

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS
Apoderados Legales de: ERNESTO CATENA
Solicitante de la Marca: MAREMMANO
Número: 304768 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar nombre nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula o documento de identidad personal del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No242

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS
Apoderados Legales de: ERNESTO CATENA
Solicitante de la Marca: MARA
Número: 304766 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Indicar nombre nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula o documento de identidad personal del solicitante y del abogado.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No243

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ENCRIPTA LAW
Apoderados Legales de: FA 88, INC.
Solicitante de la Marca: T88
Número: 304760 01
Clase 3 5, 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR EL TIPO DE MARCA, ya que se trata de una marca de productos.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No244

Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Torrenegra Lasso Ariel
Apoderados Legales de: INMOBILIARIA FEBO, S.A.
Solicitante de la Marca: GO PLAZA
Número: 304758 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de una persona jurídica, se debe indicar su domicilio preciso.
- 2 CORREGIR EL TIPO DE MARCA A: NOMBRE COMERCIAL Y ASOCIACIONES.
- 3 Otras correcciones pendientes. Aclarar cual de las 2 declaraciones juradas presentadas es la correcta. Se presentó una declaración jurada en foja 2 del expediente junto al poder y otra declaración distinta a foja 3 del expediente.
- 4 Especificar actividades amparadas por el nombre comercial. Las actividades indicadas en la declaración jurada no coinciden con las indicadas en el formulario de solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 14 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No245

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA TIPO 60 & DISEÑO
Número: 305630 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No246

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:360 CONSULTING GROUP
Apoderados Legales de: BAUVIC PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: ELLIOT HALL
Número: 302074 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Se debe indicar si la marca pertenece al nombre de una persona natural o si por el contrario es un nombre de fantasía.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No247

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: ESPIGA CAKE MIX & DISEÑO
Número: 305631 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. (cake mix).
- 2 NO REIVINDICAR: Los términos CAKE MIX.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

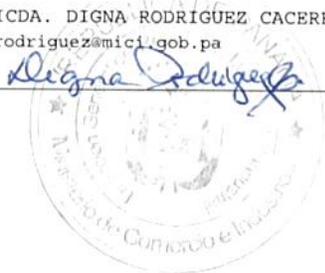
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No248

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL

Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.

Solicitante de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA TIPO 100 & DISEÑO

Número: 305632 01

Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, Artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

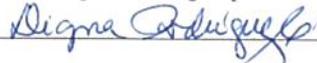
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No249

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:VIAL & VIAL

Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.

Solicitante de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA HARINA DE FUERZA & DISEÑO

Número: 305633 01

Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No250

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA & DISEÑO
Número: 305634 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No251

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: DISTRAL BAKERY PRODUCTS & DISEÑO
Número: 305636 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**
- 2 **NO REIVINDICAR la palabra BAKERY.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No252

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: DISTRAL BAKERY SERVICE & DISEÑO
Número: 305637 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No253

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI
Apoderados Legales de: VESTIRAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: ALLY DENIM Y DISEÑO
Número: 305182 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 LIMITAR DE LOS PRODUCTOS ENTRE OTRAS COMPRENDIDAS EN ESTA CLASE.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No254

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VALDES ABREGO ELVIS JASETH
Apoderados Legales de: W-GROUP WORLDWIDE S.A.
Solicitante de la Marca: MONSTER PREMIUM
Número: 305183 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.
- 2 FALTA LA FIRMA DEL APODERADO EN LA SOLICITUD.
- 3 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO.
- 4 NO REIVINDICAR PREMIUM.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

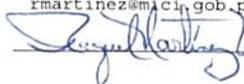
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No255

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CASTRO Y CASTRO

Apoderados Legales de: ISSA IBRAHIM ARANKI ARRIOLA, varón, mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresa, natural de Guatemala, de nacionalidad guatemalteca, portador del pasaporte número 249263947

Solicitante de la Marca: ROW JEANS Y DISEÑO

Número: 305186 01

Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA JEANS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

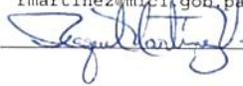
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No257

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IPS LEGAL

Apoderados Legales de: REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA

Solicitante de la Marca: UT Ultratug Y DISEÑO

Número: 305187 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 APORTAR ETIQUETAS SEGUN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 114 NUMERAL 1 Decreto Ejecutivo 85 de 04 julio de 2017.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

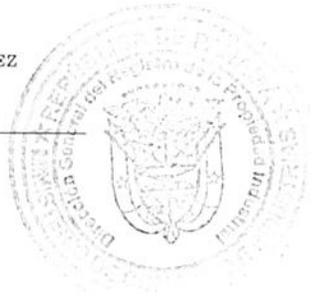
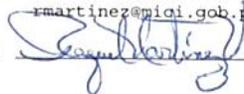
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@rpi.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No258

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LIMITLESS LEGAL (LL)
Apoderados Legales de: FERRULCA, INC.
Solicitante de la Marca: CAMELLIGHT y diseño
Número: 305189 01
Clase 9 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

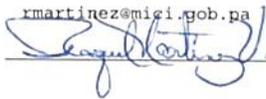
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@migi.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No259

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LIMITLESS LEGAL (LL)
Apoderados Legales de: FERRULCA, INC.
Solicitante de la Marca: VELLUTO y diseño
Número: 305190 01
Clase 11 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

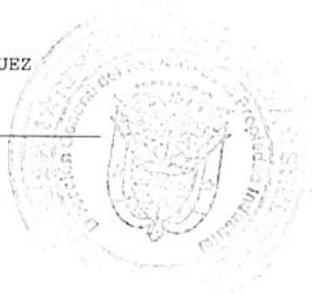
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No260

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI

Apoderados Legales de: European Refreshments Unlimited Company

Solicitante de la Marca: Schweppes PREMIUM DRINK Gin & Tonic J. Schewppe y Diseño

Número: 305200 01

Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR PREMIUM DRINK.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

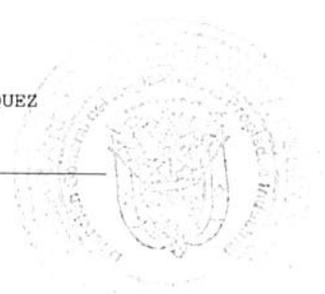
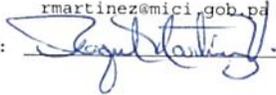
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pr

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No261

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BERNAL SERRANO RAISA RAQUEL
Apoderados Legales de: ESTAMPADOS PANAMEÑOS, S.A.
Solicitante de la Marca: LA TIENDA DE MOY Y DISEÑO
Número: 305206 01
Clase 40 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada, eliminar los iconos de las redes sociales.**
- 2 **INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

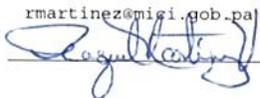
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@migi.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No262

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Torrenegra Lasso Ariel
Apoderados Legales de: LUNATEX ZONA LIBRE S.A.
Solicitante de la Marca: TECHNO MAN
Número: 305209 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

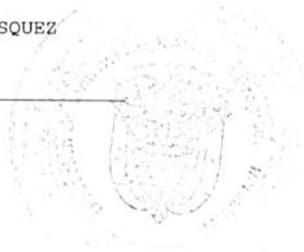
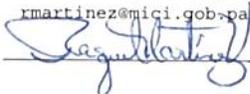
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No263

Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIAL & VIAL
Apoderados Legales de: HARINAS DEL ISTMO, S.A.
Solicitante de la Marca: WHITE BRANDS ROSA BLANCA & DISEÑO
Número: 305635 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda, artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No264

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MARIA C. AMAYA

Apoderados Legales de: GIACOMO ANGELO TAMBURRELLI AMAYA, céd. 8-1018-363

Solicitante de la Marca: TAMBURRELLI Y DISEÑO

Número: 305786 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: EST.1978

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No265

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VALDIVIESO & CO

Apoderados Legales de: BEATRIZ ELENA RACHED GIUGNI, CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE
E-8-107735

Solicitante de la Marca: FLAMENCO BEATRIZ RACHED ACADEMIA DE BAILE Y DISEÑO

Número: 305789 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: La palabra Academia

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No266

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IRMA MURILLO
Apoderados Legales de: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
Solicitante de la Marca: GO SLEEP Y DISEÑO
Número: 305863 01
Clase 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA:** En el punto Tercero es/será usada en el comercio.
- 2 **NO REIVINDICAR.** La palabra Sleep

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



Vencido el término del AVISO anterior, lo desfijo y agrego a sus antecedentes hoy

_____ de _____ de _____
a las _____

SECRETARIO AD-HOC

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No267

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LOPEZ DURLING

Apoderados Legales de: OPTICA LOPEZ, S.A.

Solicitante de la Marca: SINCE 1946 EYEWEAR Y DISEÑO

Número: 305834 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 NO REIVINDICAR: La palabra EYEWEAR

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No268

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VILLARREAL ESPINOZA MELVIN A.
Apoderados Legales de: INVERSIONES HAPPY MOMENTS, S.A.
Solicitante de la Marca: DAYSI Y DISEÑO
Número: 305861 01
Clase 28 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR: Excluir en la Actividad por el nombre Comercial, lo que señala ALMACEN DE FIESTA DAYSI**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No269

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LOPEZ DURLING

Apoderados Legales de: OPTICA LOPEZ, S.A.

Solicitante de la Marca: SINCE 1946 EYEWEAR Y DISEÑO

Número: 305833 01

Clase 9 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

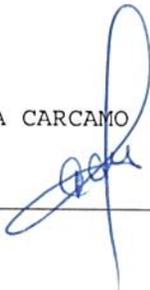
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No270

Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CRESCENCIO MELGAR R.

Apoderados Legales de: CUISI WANG, con cedula de identidad personal No. E-8-87035

Solicitante de la Marca: BC & ST Y DISEÑO

Número: 305829 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: EL Signo &

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No271

Hoy 20 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IRMA MURILLO

Apoderados Legales de: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA

Solicitante de la Marca: GO SLEEP BED IN A BOX Y DISEÑO

Número: 305864 01

Clase 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: Las palabras SLEEP Y BED

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 20 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No272

Hoy 20 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DE PUY & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: FIYANO, S.A. DE C.V.
Solicitante de la Marca: MASTER MEDIA GROUP Y DISEÑO
Número: 305702 01
Clase 16 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: La palabra GROUP

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 20 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No273

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PAREDES PAREDES Y ASOCIADOS
Apoderados Legales de: LALA FREE ZONE, S.A.
Solicitante de la Marca: LALA FREE ZONE Y DISEÑO
Número: 304941 01
Clase 18 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniégomici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No274

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS
Apoderados Legales de: Cesar Adolfo Ramos Moreno
Solicitante de la Marca: ROOTT+CO Y DISEÑO
Número: 304906 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes (ES PERSONA NATURAL, NO JURÍDICA)**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS' and features a central emblem with a shield and a sun. The signature is written over the seal and extends to the right.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No275

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.)

Apoderados Legales de: PANDA STORE, S.A.

Solicitante de la Marca: LOVE NY NEW YORK FASHION CLOTHING Y DISEÑO

Número: 304958 01

Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR (LA PALABRA NEW YORK)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No276

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DEGRACIA ZARZAVILLA, PAUL
Apoderados Legales de: EMPRESAS MELO, S.A.
Solicitante de la Marca: HUEVOS MAMÁ GALLINA
Número: 304954 01
Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA HUEVOS Y GALLINA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No277

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC
Apoderados Legales de: ACV2 HOLDING CORP
Solicitante de la Marca: SUGOI CARIBBEAN SUSHI Y DISEÑO
Número: 304951 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada**
- 2 **Otras correcciones pendientes (TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN COMERCIAL)**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No278

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC
Apoderados Legales de: ACV2 HOLDING CORP
Solicitante de la Marca: SUGOI CARIBBEAN SUSHI Y DISEÑO
Número: 304952 01
Clase 16 25, 35, 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR (Caribbean Sushi)**
- 2 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 3 **Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el articulo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego

Firma:




MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No279

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Apoderados Legales de: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES)

Solicitante de la Marca: COPA AIRLINES VACACIONES Y DISEÑO

Número: 304947 01

Clase 35 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 2 NO REIVINDICAR (la palabra Airlines)**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No280

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Apoderados Legales de: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES)

Solicitante de la Marca: COPA AIRLINES COURIER Y DISEÑO

Número: 304948 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012 (Airliness)**
- 2 **NO REIVINDICAR la palabra Airlines**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No281

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Apoderados Legales de: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES)

Solicitante de la Marca: COPA AIRLINES CARGO Y DISEÑO

Número: 304949 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 2 NO REIVINDICAR LA PALABRA AIRLINES**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No282

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:BRANDING TRENDS & CO.

Apoderados Legales de: G.&V. TRADEMARKS INC.

Solicitante de la Marca: LA CASA DE LAS FRUTAS, JUGOS Y HELADOS Y DISEÑO

Número: 304937 01

Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS CASA, FRUTAS, JUGOS Y HELADOS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No283

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:BRANDING TRENDS & CO.

Apoderados Legales de: G.&V. TRADEMARKS INC.

Solicitante de la Marca: LA CASA DE LAS FRUTAS, JUGOS Y HELADOS DISEÑO

Número: 304936 01

Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS CASA, FRUTAS, JUGOS Y HELADOS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego

fsamaniego@mici.gob.pa

Firma:




MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No284

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:BRANDING TRENDS & CO.

Apoderados Legales de: G.&V. TRADEMARKS INC.

Solicitante de la Marca: FRUTAS FRESCAS ES SALUD, ES PLACER, ES DIETA, ES SABOR
G&V POR AUTO EXPRESS Y DISEÑO

Número: 304935 01

Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012 (EXPRESS)**
- 2 **NO REIVINDICAR LA PALABRA FRUTAS**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el articulo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No285

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:PORTILLO, BENJAMÍN ERNESTO
Apoderados Legales de: TCK INTERNATIONAL TRADING, S.A.
Solicitante de la Marca: BABY SOFT Y DISEÑO
Número: 304931 01
Clase 16 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 2 **NO REIVINDICAR número 5 y 1 palabras que no forman parte del nombre de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

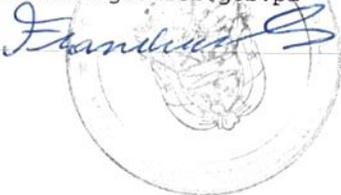
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el articulo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No286

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:PORTILLO, BENJAMÍN ERNESTO
Apoderados Legales de: TCK INTERNATIONAL TRADING, S.A.
Solicitante de la Marca: MAXSTONE Y DISEÑO
Número: 304928 01
Clase 12 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA IMAGEN DE LA LLANTA, GCC ECE-R117

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No287

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: YURITZA RODRIGUEZ MARTINEZ
Apoderados Legales de: INVERSIONES CADIVA, S.A.
Solicitante de la Marca: CADIVA Y DISEÑO
Número: 304926 01
Clase 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS ESTUDIO, NO PERTENECE AL NOMBRE DE LA MARCA**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



The image shows a handwritten signature in blue ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'REPUBLICA DE PANAMA' at the top and 'MINISTERIO DE COMERCIO' at the bottom. In the center of the seal is the coat of arms of Panama.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No288

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:KRAEMER & KRAEMER

Apoderados Legales de: FIND MY SUPER APP, S.A.

Solicitante de la Marca: FIND MY

Número: 304876 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No289

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:ESQUIVEL M RAMIRO A
Apoderados Legales de: REUSA, S.A.
Solicitante de la Marca: THE PRELOVED SHOP Y DISEÑO
Número: 304878 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR SERVICIOS, LOS COLOCADOS ES UNA NOTA EXPLICATIVA DE LA CLASIFICACIÓN DE NIZA Y NO DEBE REPRODUCIRSE EN LA LISTA DE SERVICIOS.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

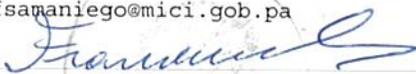
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No290

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FRANCO ZULETA MAXIMINO ANTONIO

Apoderados Legales de: PEDRO HEILBRON CALONGE, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL 3-66-1632

Solicitante de la Marca: PANGA TOURS

Número: 304879 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LA PALABRA TOURS
- 2 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO
- 3 INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS, ES MARCA MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

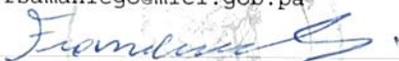
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

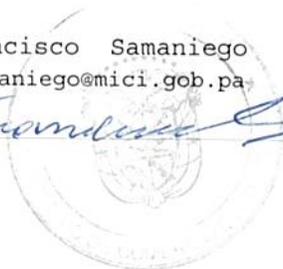
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____





MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No291

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FDR Legal Advice & Consulting

Apoderados Legales de: GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA, S.A.

Solicitante de la Marca: CLIMA CLÍNICA INTEGRAL MENTES ACTIVAS

Número: 304860 01

Clase 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS CLINICA INTEGRAL MENTES ACTIVAS**
- 2 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**
- 3 CORREGIR DECLARACIÓN JURADA, COLOCAR EL NOMBRE DE LA MARCA**

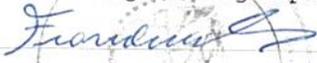
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

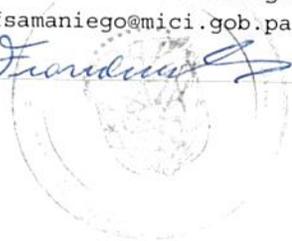
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No292

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: VIELGO JENNIFER
Apoderados Legales de: KADIMA, S.A.
Solicitante de la Marca: HERMOSA INTIMATES Y DISEÑO
Número: 305024 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de intimates al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No293

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:CARRERA Y ASOCIADOS

Apoderados Legales de: ALBERTO MARTINEZ OBADIA, varón, venezolano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. E-8-99251

Solicitante de la Marca: GENIUS AUDIO Y DISEÑO

Número: 304861 01

Clase 9 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA AUDIO

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@micri.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No294

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Apoderados Legales de: NUNOS, LTD.

Solicitante de la Marca: BUCA SEGURO DENTAL Y DISEÑO

Número: 304903 01

Clase 36 39, 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes, desistir de la No reivindicación de la palabra BUCA**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No295

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:VELÓ LEGAL

Apoderados Legales de: LIZ ESTEFANIA PINTO MORENO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula 8-858-1501

Solicitante de la Marca: LIZ PINTO TCA THE CLICK ACADEMY y diseño

Número: 303724 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR PODER Y DECLARACIÓN JURADA, ya que lo presentado corresponde a la marca CLICK BOSS CON LIZ PINTO Y DISEÑO. .**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No296

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DEGRACIA ZARZAVILLA, PAUL
Apoderados Legales de: FRANQUICIAS MULTINACIONALES, S.A. (FRAMSA)
Solicitante de la Marca: AL PAN...PAN. AL SANDWICH... BREDOS
Número: 305017 01
Clase 35 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR TIPO DE MARCA, ya que se trata solamente de marca de servicio.**
- 2 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA, indicando solamente que se trata de una marca de servicio, de acuerdo a la clases 35 y 43 de servicios indicadas en la solicitud. Las expresiones de propaganda deben solicitarse en formulario aparte.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No297

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DEGRACIA ZARZAVILLA, PAUL

Apoderados Legales de: FRANQUICIAS MULTINACIONALES, S.A. (FRAMSA)

Solicitante de la Marca: BREDOS

Número: 305011 01

Clase 25 29, 30, 35, 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR SIGNO DISTINTIVO: La marca es denominativa.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No298

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FABREGA MOLINO
Apoderados Legales de: PROEDUCA ALTUS, S.A.
Solicitante de la Marca: Qualentum Y DISEÑO
Número: 305006 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar si la palabra Qualentun posee traducción al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No299

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE, S.A.
Solicitante de la Marca: MILANO Y DISEÑO
Número: 305004 01
Clase 31 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de MILANO al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No300

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.
Solicitante de la Marca: MILANO Y DISEÑO
Número: 305003 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de MILANO al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No301

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.

Solicitante de la Marca: MILANO Y DISEÑO

Número: 305002 01

Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de MILANO al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No302

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.
Solicitante de la Marca: MILANO Y DISEÑO
Número: 305001 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de MILANO al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No303

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GONCALVES CASAL VALESHKA

Apoderados Legales de: UNIVERSIDAD AMERICANA S.A.

Solicitante de la Marca: CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL E INVESTIGACIÓN - CECAVI Y DISEÑO

Número: 304991 01

Clase 16 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR la palabra investigación.**
- 2 **CORREGIR. La dirección del solicitante indicada en el formulario, debe coincidir con la indicada en el poder.**
- 3 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA, indicando el nombre completo de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No304

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MAVIS BARROSO DE TORRES

Apoderados Legales de: KARINA NEDELKA TREJOS QUIEL, cédula No.4-201-330

Solicitante de la Marca: DULCE MORENA

Número: 304858 01

Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR LAS PALABRAS DULCE, RASPADURA LOTE EXPIRA...
TODA PALABRA NÚMERO SIGNO QUE NO FORMA PARTE DEL NOMBRE DE
LA MARCA**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe
ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**
- 3 **CORREGIR PRODUCTOS QUITAR LAS SIGUIENTES PALABRAS: PRODUCTO
LA CLASE 30 COMPRENDE PRINCIPALMENTE LOS PRODUCTOS PARA SU
CONSUMO O CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LOS ADITIVOS PARA REALZAR
EL SABOR DE LOS ALIMENTOS, LA MARCA SE UTILIZARÁ EN LOS
SIGUIENTES PRODUCTOS. "SOLO SE DEBE COLOCAR LOS PRODUCTOS
QUE VA AMPARAR LA MARCA, SIN NINGUNA EXPLICACIÓN"**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No305

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.
Solicitante de la Marca: PRINCE Y DISEÑO
Número: 304995 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de PRINCE al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No306

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.
Solicitante de la Marca: PRINCE Y DISEÑO
Número: 304993 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de PRINCE al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No307

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: ROMA PRINCE S.A.
Solicitante de la Marca: PRINCE Y DISEÑO
Número: 304994 01
Clase 31 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de PRINCE al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No308

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Apoderados Legales de: ROMA PRINCE, S.A.

Solicitante de la Marca: PRINCE Y DISEÑO

Número: 304992 01

Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Indicar traducción de PRINCE al castellano.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No309

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CARRASCO ELIZABETH

Apoderados Legales de: SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA

Solicitante de la Marca: ITALIA FEST SOCIETÀ ITALIANA DI BENIFECENZA Y DISEÑO

Número: 304996 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA.** Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones.
- 2 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda.** Indicar traducción de la marca al castellano.
- 3 **Limitar servicios.** Se deben limitar las: actividades benéficas entre otras, las cuales se realizan para recoger fondos para la realización de obras de beneficencia, ya que esto no corresponde a la clase 41 solicitada sino a la clase 36 de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No310

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: José Luis García Requena

Apoderados Legales de: EDWIN CÓRDOBA CASTILLO Cédula 4-286-153

Solicitante de la Marca: REDES Y MULTISERVICIOS, C & C, S.A. Y DISEÑO

Número: 304892 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes (es persona natural, no jurídica)**
- 2 Indicar domicilio preciso del solicitante**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

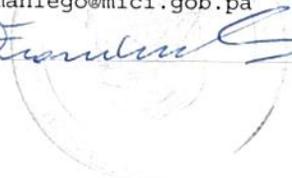
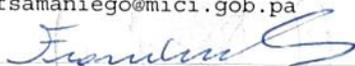
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No311

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Martínez Arrocha Jayson Iván

Apoderados Legales de: Danilo Javier Sutherland Pino, varón, panameño, mayor de edad, casado, cédula 8-840-194

Solicitante de la Marca: MR. PARRILLA Y DISEÑO

Número: 304757 01

Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR.** Desistir de la reivindicación de la frase: Con Sabor Artesanal, ya que el nombre de la marca indicado en el formulario de solicitud, poder y declaración jurada es MR. PARRILLA y Diseño.
- 2 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA.** Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No312

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:PITTI ARAUZ ELIZABETH ROSA
Apoderados Legales de: FRANQUICIAS COWORKIN AMARI, S.A.
Solicitante de la Marca: AMARI COWORKIN CLINIC Y DISEÑO
Número: 304893 01
Clase 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS CLINIC, FORTALECIENDO TU SALUD

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No313

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MOTTA, YAAFAR & DÍAZ

Apoderados Legales de: MOTTA, YAAFAR & DIAZ

Solicitante de la Marca: MOTTA, YAAFAR & DÍAZ ABOGADOS Y DISEÑO

Número: 304886 01

Clase 45 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA ABOGADOS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No314

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BDO LEGAL
Apoderados Legales de: Real Holding Group, S.A.
Solicitante de la Marca: BEBE BUMS Y DISEÑO
Número: 305644 01
Clase 35 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR la palabra BEBE.**
- 2 **Otras correcciones: En la Declaración Jurada y el Poder eliminar el término INC. del nombre de la marca.**
- 3 **INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS: Es marca Mixta.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No315

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CASTRO UNG & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: LIANGWEI CEN
Solicitante de la Marca: BIO INSTINTO Y DISEÑO
Número: 305030 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes (ES PERSONA NATURAL, NO JURÍDICO)**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

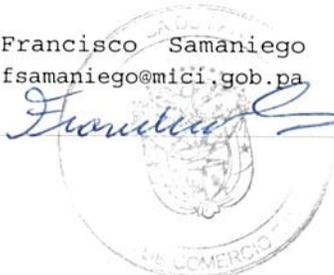
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No316

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Torrenegra Lasso Ariel

Apoderados Legales de: ZHEJIANG GANUM INDUSTRY AND TRADE CO. LTD

Solicitante de la Marca: GANUM BRAND

Número: 304756 01

Clase 3 8, 16, 20, 21, 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR TIPO DE MARCA, ya que se trata de marca de productos y también de servicios.**
- 2 **NO REIVINDICAR la palabra marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

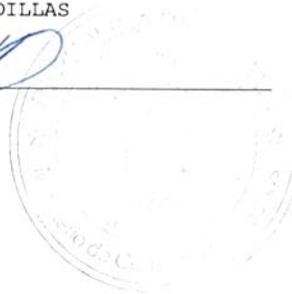
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No317

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI

Apoderados Legales de: TOWA PHARMACEUTICAL CO., LTD.

Solicitante de la Marca: TOWA PHARMACEUTICAL EUROPE Y DISEÑO

Número: 305045 01

Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA PHARMACEUTICAL EUROPE

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No318

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:ALFARO FERRER & RAMIREZ
Apoderados Legales de: RESTALIA GRUPO DE EURORESTAURACION, S.L.
Solicitante de la Marca: SMASH TACO Y DISEÑO
Número: 305645 01
Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR el término: TACO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No319

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: EDGAR XAVIER TORRES URRIOLA
Apoderados Legales de: RTG AUTO PARTS GROUP, INC.
Solicitante de la Marca: YOKOMITSU SUSPENSION PARTS
Número: 305049 01
Clase 12 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR LAS PALABRAS SUSPENSION PARTS**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**
- 3 **CORREGIR NUMERAL DE LA DECLARACIÓN JURADA: DECLARACION JURADA PARA MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996**

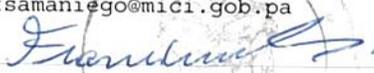
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: 

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No320

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: EDGAR XAVIER TORRES URRIOLA

Apoderados Legales de: RTG AUTO PARTS GROUP, INC.

Solicitante de la Marca: RTG AUTO PARTS GROUP, INC

Número: 305050 01

Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corregir el Nombre de la Denominación Comercial: (QUITAR INC.) NO APARECE EN LA ETIQUETA. EL NOMBRE COMERCIAL ES MIXTA POR LO TANTO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA PALABRA Y DISEÑO: RTG AUTO PARTS GROUP Y DISEÑO**
- 2 **CORREGIR PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA, CON EL NOMBRE CORRECTO DE LA DENOMINACIÓN COMERCIAL**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No321

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: SALDAÑA LEIBOWITZ KARLA ALEJANDRA

Apoderados Legales de: PANAMIZE REALTY INC.

Solicitante de la Marca: PANAMIZE Y DISEÑO

Número: 305051 01

Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes (CORREGIR NOMBRE DE LA DENOMINACIÓN COMERCIAL, DEBE SER COMO APARECE EN EL PODER Y DECLARACIÓN JURADA: PANAMIZE REALTY, INC. Y DISEÑO
- 2 CORREGIR PODER, HACER MENSIÓN A UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL NO A UNA MARCA; CORREGIR NUMERAL DE LA DECLARACIÓN JURADA: DECLARACIÓN JURADA PARA DENOMINACIONES COMERCIALES , CLASE 0; DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 67 DE LA LEY 61 DEL 5 DE Octubre DE 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 149 LA LEY 35 DEL 10 DEL MAYO DE 1996.
Hacer mención a una Denominación comercial, no a una marca de productos y servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No322

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI
Apoderados Legales de: CASUAL CHIC, S.A.
Solicitante de la Marca: DULCE CANELA Y DISEÑO
Número: 304744 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Limitar productos o servicios. Quitar la frase: entre otras comprendidas en esta clase. Artículo 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012: En cada solicitud solo podrá pedirse el registro de una marca, y esta comprenderá productos o servicios incluidos en una o varias clases, debidamente especificados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 22 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: MARGARITA ANTADILLAS

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No323

Hoy 25 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUBIAS & FUNG

Apoderados Legales de: GRUPO JTM, S.A.

Solicitante de la Marca: HOMECENTER PRODUCTS Y DISEÑO

Número: 304884 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR NUMERAL DE DECLARACIÓN JURADA PARA MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996.**

- 2 **NO REIVINDICAR LA PALABRA PRODUCTS**

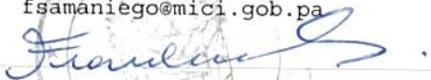
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 25 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No324

Hoy 25 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUBIAS & FUNG
Apoderados Legales de: GRUPO JTM, S.A.
Solicitante de la Marca: HOMECENTER DECOR Y DISEÑO
Número: 304885 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR NUMERAL DE DECLARACIÓN JURADA PARA MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996.**

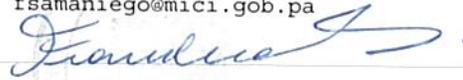
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 25 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samaniego
fsamaniego@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No325

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI
Apoderados Legales de: MARCAMODA, S.A.
Solicitante de la Marca: LOLA JEANS
Número: 303402 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Otras correcciones pendientes: Debe eliminar la no reivindicación de Lola.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No326

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: CERVECERIA NACIONAL S. DE R.L.
Solicitante de la Marca: CN CERVECERIA NACIONAL Y DISEÑO
Número: 305113 01
Clase 16 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corrección de clase: Productos no corresponden a la clase 16.**

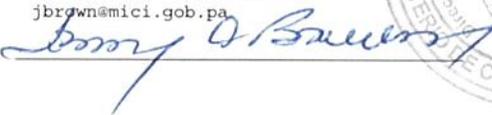
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No327

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Camargo Muñoz Omar Aleixis
Apoderados Legales de: PANDA TEX, S.A.
Solicitante de la Marca: PANDA TEX Y DISEÑO
Número: 305139 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR LA DECLARACIÓN EL ARTICULO ES: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de**

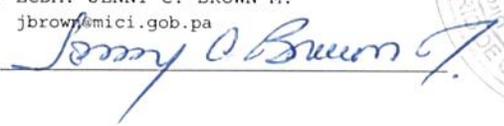
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No328

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GABRIEL ELKASLASSY GATEÑO
Apoderados Legales de: HARBOR CONTINENTAL SUPPLIERS CORP (HCS)
Solicitante de la Marca: CITY HOOPS Y DISEÑO
Número: 304971 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

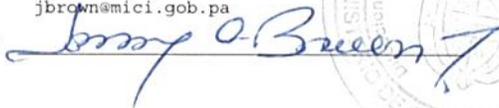
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No329

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DE PUY & ASOCIADOS

Apoderados Legales de: Atlantic Forwarding AG (Atlantic Forwarding SA) (Atlantic Forwarding Ltd.)

Solicitante de la Marca: ATLANTIC ATLANTIC ATLANTIC FORWARDING GROUP Y DISEÑO

Número: 304972 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Otras correcciones pendientes: Debe eliminar la reivindicación de ATLANTIC.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

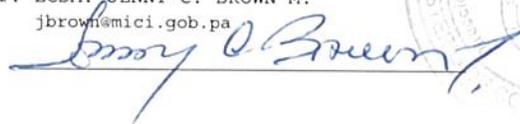
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No330

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LOMBARDI AGUILAR GROUP
Apoderados Legales de: BIODYNE WORLD, INC.
Solicitante de la Marca: BIOBYNE PANAMÁ Y DISEÑO
Número: 304974 01
Clase 1 35, 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR PANAMA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

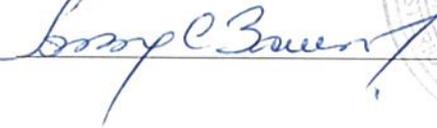
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No331

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ECIJA & CO.
Apoderados Legales de: ABRE CLOUD SERVICES, S.A.
Solicitante de la Marca: ABRE CLOUD Y DISEÑO
Número: 304976 01
Clase 9 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR LA DECLARACIÓN JURADA DEBE SER ABRE.**
- 2 **Corregir el Nombre de la Marca debe ser ABRE.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No332

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:PITTI ARAUZ ELIZABETH ROSA
Apoderados Legales de: JOSE ARMANDO ARAUZ GANTES, varón, mayor de edad, soltero,
cedulado No. 4-780-1859
Solicitante de la Marca: JADHE INTERFRUIT Y DISEÑO
Número: 304979 01
Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR FRUTAS Y LEGUMBRES.**
- 2 **Otras correcciones pendientes: Domicilio de la sociedad.**
- 3 **CORREGIR TITULAR: DEBE SER A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JADHE INTERFRUIT, S.A.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

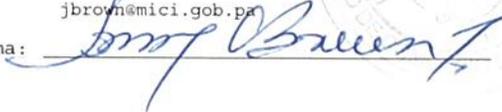
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No333

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUMBERBATCH MURILLO ISACAR GERMEL
Apoderados Legales de: SALUD EXPRESS, INC
Solicitante de la Marca: MEDIEXPRESS Y DISEÑO
Número: 304986 01
Clase 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR PODER Y DECLARACIÓN JURADA. LA MARCA ES DE SERVICIOS.**
- 2 CORREGIR; DEBE ELIMINAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL.**
- 3 Otras correcciones pendientes. Eliminar lo mencionado en Otras Manciones Legales.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

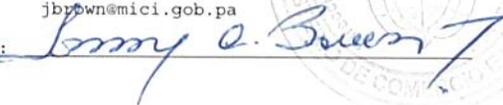
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No334

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de: Apple Inc.
Solicitante de la Marca: APPLE IMMERSIVE VIDEO
Número: 304983 01
Clase 9 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA VIDEO.

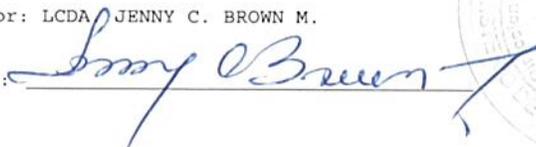
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA JENNY C. BROWN M.

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No335

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL
Apoderados Legales de: INTERPRESTIGE
Solicitante de la Marca: LA CURE BEAUTÉ Y DISEÑO
Número: 305092 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICARLA PALABRA BEAUTÉ.

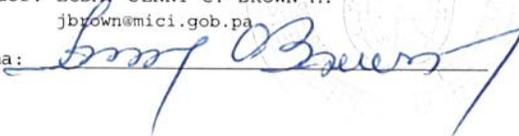
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No336

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CEDEÑO PEÑA, JUAN CARLOS
Apoderados Legales de: IMPORT & EXPORT JRL, S.A.
Solicitante de la Marca: REPLIK Y DISEÑO
Número: 305061 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA: DEBE APORTAR DOS ETIQUETAS IGUAL A LA SOLICITUD.**

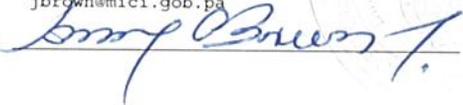
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

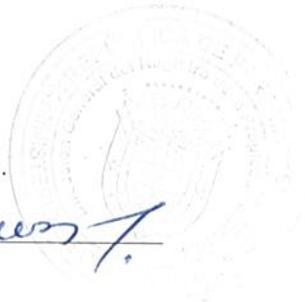
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No337

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: SOLÍS & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: AKWEI, S.A.
Solicitante de la Marca: AKWEI agua pura que inspira y protege
Número: 305358 01
Clase 11 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VA

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No338

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:RODRIGUEZ SILVERA VICENTE
Apoderados Legales de: TOP TEAM S.A.
Solicitante de la Marca: TOP TEAM Y DISEÑO
Número: 305069 01
Clase 16 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR LA DECLARACIÓN JURADA: El Nombre de la Marca debe ser TOPTEAM Y DISEÑO.**
- 2 **Corregir el Nombre de la Marca debe ser TOPTEAM Y DISEÑO.**

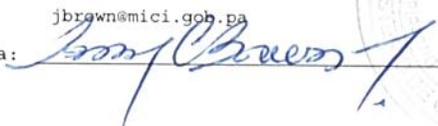
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No339

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:Luis Eliezer Chamapuro Bacorizo
Apoderados Legales de: YMA GETZYBEL CALZADILLA CARRERA, mujer panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula N° 8-423-252
Solicitante de la Marca: PARUMIAN BY YMA CALZADILLA
Número: 305205 01
Clase 14 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No340

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:RODRIGUEZ SILVERA VICENTE
Apoderados Legales de: TOP TEAM S.A.
Solicitante de la Marca: MOBELT Y DISEÑO
Número: 305071 01
Clase 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR PRODUCTOS: ESPECIFICAR LAS PARTES DE MUEBLES DE OFICINA QUE CORRESPONDA A LA CLASE 20**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No341

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Meldellyne Cielo Aguilar Morales
Apoderados Legales de: GRUPO TODO A DOLAR, S.A.
Solicitante de la Marca: CORBEV Y DISEÑO
Número: 305145 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR ETIQUETA: DEBE APORTAR ETIQUETAS CON EL NOMBRE DE LA MARCA.**

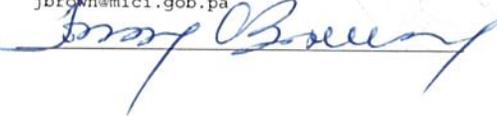
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No342

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DACJHANA DEL CARMEN LOMBARDO
Apoderados Legales de: CONFECCIONES BELLA, S.A.,
Solicitante de la Marca: TRENDY GIRLS Y DISEÑO
Número: 305226 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR GIRLS.

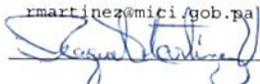
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No343

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DE PUY B. GASPAR
Apoderados Legales de: Almacén Parafrio, S.A.
Solicitante de la Marca: GRUPO PANAFRÍO Y DISEÑO
Número: 305147 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR EL NOMBRE DE LA MARCA EN EL PODER Y LA DECLARACIÓN JURADA DEBE SER GRUPO PANAFRÍO Y DISEÑO**
- 2 **NO REIVINDICAR LA PALABRA GRUPO.**

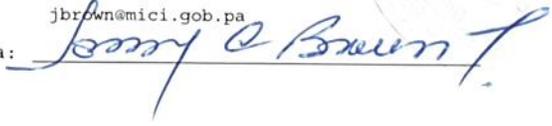
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No344

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DACJHANA DEL CARMEN LOMBARDO
Apoderados Legales de: CONFECCIONES BELLA, S.A.
Solicitante de la Marca: CAMEL FOODS Y DISEÑO
Número: 305227 01
Clase 29 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA FOODS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No345

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DACJHANA DEL CARMEN LOMBARDO
Apoderados Legales de: CONFECCIONES BELLA, S.A.,
Solicitante de la Marca: TRENDY BABY Y DISEÑO
Número: 305228 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA BABY.

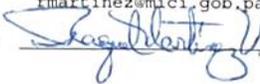
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No346

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:Camaño Sanchez Roberto Carlos
Apoderados Legales de: TOLLEY OVERSEAS, S.A.
Solicitante de la Marca: INITION Y DISEÑO
Número: 305150 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012

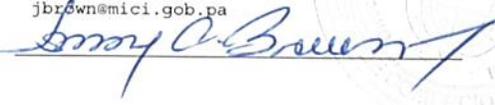
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No347

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: AROSEMENA, ABREGO Y ASOCIADOS
Apoderados Legales de: MDO INTERNACIONAL, S.A.
Solicitante de la Marca: TG COLLECTION Y DISEÑO
Número: 305163 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LA PALABRA COLLECTION Y ELIMINAR DE LA REIVINDICACIÓN LA PALABRA COLLECTION..**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

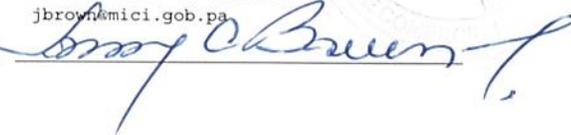
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No348

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:TAMAYO PERIÑAN NAYILA P.

Apoderados Legales de: MARÍA ISABEL ALEMÁN CASTRO, panameña con cédula de identidad personal N° N-22-508

Solicitante de la Marca: SWEET WHISK Y DISEÑO

Número: 305516 01

Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Limitar de los productos:Toda la clase y en especial y demás productos similares.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No349

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ECIJA & CO.
Apoderados Legales de: AUREA, S.A.
Solicitante de la Marca: ÁUREA Y DISEÑO
Número: 305168 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 Especificar Actividad Amparada por el Nombre Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No350

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:ARROCHA NIETO, GABRIEL
Apoderados Legales de: RELOCATION PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: RELOCATION PANAMA REAL ESTATE Y DISEÑO
Número: 305518 01
Clase 36 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: los términos REAL ESTATE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No351

Hoy 27 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:SABALZA LÓPEZ SUSANA E.

Apoderados Legales de: JOSE GREGORIO FERRARA SINGHI, CEDULA E/8/172813

Solicitante de la Marca: PA' QUE FERRARA Y DISEÑO

Número: 305179 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 CORREGIR TITULAR DEBE SER NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

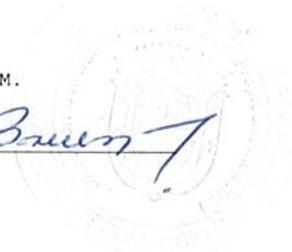
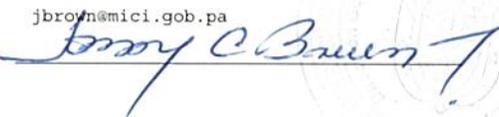
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No352

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LUIGI ALBERTO DELLA TOGNA POLO
Apoderados Legales de: PABLO DANIE TORRES, VARÓN, DE NACIONALIDAD ARGENTINA,
MAYOR DE EDAD, CON PASAPORTE NÚMERO AAC635418
Solicitante de la Marca: 384 GROUP Y DISEÑO
Número: 305530 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR: Identificación es persona Natural.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No353

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEREZ-VENERO, NORILUZ
Apoderados Legales de: AGUAS CRISTALINAS, S.A.
Solicitante de la Marca: AQUA CRISTALINA Y DISEÑO
Número: 305180 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LA FRASE AGUS 100% PURIFICADA.
- 2 CORREGIR: El Nombre de la Marca debe ser CRISTALINA Y DISEÑO.
- 3 Corregir el Nombre de la Marca debe ser CRISTALINA Y DISEÑO.

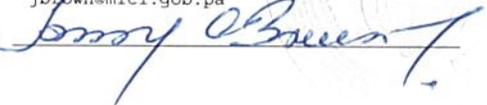
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No354

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: TELLO DE LEON RAMÓN
Apoderados Legales de: PANAMA WILD BREWS INC.
Solicitante de la Marca: CERVEZA HECHA A MANO SALVAJE
Número: 305532 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corregir el Nombre de la Marca es: SALVAJE CERVEZA HECHA A MANO Y DISEÑO.**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

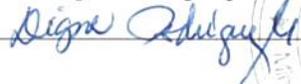
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No355

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CIACCI BENDIBURG , CARLOS MANUEL
Apoderados Legales de: MARIA CECILIA TRIANA GUERRERO, Cedula; E-8-51590
Solicitante de la Marca: LA ORQUESTA DE LAS ROSAS
Número: 305181 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR LA PALABRA ORQUESTA.**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**
- 3 **INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS DEBE SER MIXTA.**

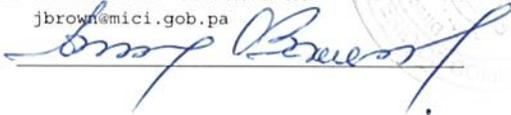
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No356

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: TELLO DE LEON RAMÓN
Apoderados Legales de: PANAMA WILD BREWS INC.
Solicitante de la Marca: CERVEZA HECHA A MANO SALVAJE Y DISEÑO
Número: 305533 01
Clase 16 25, 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el Nombre de la Marca es: SALVAJE CERVEZA HECHA A MANO Y DISEÑO.
- 2 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No357

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LAW SERVICES, P.C.
Apoderados Legales de: IMMUNE CODING INSTITUTE S.L.
Solicitante de la Marca: IMMUNE TECHNOLOGY INSTITUTE y Diseño
Número: 305253 01
Clase 41 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA TECHNOLOGY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No358

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: INFANTE & PÉREZ ALMILLANO

Apoderados Legales de: DIEGO GABRIEL BODART MIRO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-864-1788

Solicitante de la Marca: DISEÑO HAPPY CAPPY

Número: 305258 01

Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el Nombre de la Marca a: HAPPY CAPPY Y DISEÑO
- 2 CORREGIR ETIQUETA (AGREGAR LAS PALABRAS HAPPY CAPPY).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

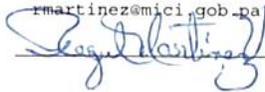
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No359

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IVANNA LIA MOJICA CLEGHORN
Apoderados Legales de: GRUPO FUENTE DE ORO, S.A.
Solicitante de la Marca: FUENTE DE ORO Y DISEÑO
Número: 305330 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No360

Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA
Apoderados Legales de: PANAMA SELECT COFFEE, S.A., (PASECOSA)
Solicitante de la Marca: GRAN BARU CAFÉ DE ALTURA DE UN SOLO ORIGEN Y DISEÑO
Número: 305344 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS BARU, CAFÉ, ORIGEN

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 27 de marzo de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____

